

<i>Pronunciación viciosa.</i>	<i>Pronunciación correcta.</i>
Retáhila .....	Retahíla.
Robálo .....	Róballo.
Salmodía.....	Salmódia.
* Sanscrito (Bello, Ferrer del Río y Revilla).....	Sánscrito (Dicc. de la Acad.)
Sáuco.....	Saúco.
Súlfuro.....	Sulfúro.
Sútil.....	Sutíl.
Táhur.....	Tahúr.
Tifoídea (J. B. Guim, León y Luque, Patol. interna)....	Tifoidéa (Amunátegui, Dicc. Acad.)
Torticoli.....	Torticóli.
Tetraédro.....	Tetraédro.
* Utópia (Bello, Núñez de Arce, Cánovas del Castillo).....	Utopía (Dicc. de la Acad.)
Unisóno.....	Unísono.
Saxéo, saxéa.....	Sáxeo, sáxea.
Váyamos.....	Vayámos.
Váhido.....	Vahído.
Valparaíso.....	Valparaíso.
Viúda.....	Viúda.
Zoílo.....	Zóilo.
Záfiro.....	Zafíro.
Zoofito.....	Zoófito.
Zootómia.....	Zootomía.
Zoolátria.....	Zoolatría.

1987. Muchas voces cambian de significado cambiando de acentuación; sirvan de ejemplo las siguientes:

Público, público y publicó.  
 Contínuo, continúo, continuó.  
 Pelicano, pelicáno.  
 Válido, válido.  
 Vicaría, vicaría.  
 Ténia, tenía.  
 Sábia, sabía.  
 Vénia, venía.  
 Pétreo, petréa.  
 Mónada, monáda.  
 Rádio, radío.  
 Ápodo, apódo.

## PARTE CUARTA.

### DE LA ORTOGRAFÍA.

1988. Ortografía es la parte de la Gramática que trata del recto uso de las letras y de los demás signos de la escritura.

#### CAPÍTULO I.

##### De las letras.

1989. A lo dicho en el párrafo 14 hay que añadir que la *w* no queda incluida en el alfabeto castellano, porque pertenece á idiomas extranjeros.

Aunque no forma parte de nuestro alfabeto, con ella se escriben nombres forasteros en nuestra lengua; si tales nombres vienen del alemán, la *w* suena como nuestra *ve*; v. g.: *Wagner* que se pronuncia como si se escribiera *Vagner*; pero si proceden del inglés, suena como *u*; así se oye en *Washington* (Uáshington). También se escriben con *w* nombres propios godos, como *Wamba*, *Witiza*, que se pronuncian *Vamba*, *Vitiza* (Real Academia, *Gram.*).

1990. Se dividen las letras en mayúsculas y minúsculas; en sencillas y dobles; las dobles pueden serlo por su figura ó por su representación; por su figura son dobles *ch*, *ll*, *rr* y *x*; son dobles por su representación las que son signos de dos sonidos; á saber: *c*, *g*, *r*, *x* é *y*. Ya antes se ha dicho qué sonidos representan dichas letras.

1991. Las reglas ortográficas se fundan en la pronunciación, en la etimología y en el uso.

Con frecuencia hay pugna entre la ortografía fonética y la etimológica. Los partidarios de la primera exigen que cada letra represente un solo sonido, y que para cada sonido haya una sola letra.<sup>1</sup> En el estado que actualmente guarda nuestra escritura, el uso decide cuándo ha de prevalecer la pronunciación sobre la etimología, ó viceversa.

*Del uso de las letras.*

1992. Las reglas ortográficas relativas á las letras fijan el uso de las mayúsculas y de las minúsculas, y el de aquellas que re-

1 Á este principio se ajusta ya la ortografía adoptada por D. Fernando Araujo en su obra intitulada *Estudios de Fonética Castellana*.

En épocas ya remotas aparecen gramáticos, algunos de ellos eminentes, que defendieron con vigor la ortografía fonética. Nebrija, en 1492, decía: «Assi tenemos de escribir como pronunciamos e pronunciar como escribimos.» (Gramática castellana, citado por D. F. Araujo).

Mateo Alemán en su *Ortografía castellana*, publicada en 1609, enseña que formadas las letras, se han de usar «escribiendo como hablamos.» Allí mismo se muestra resuelto adversario de la ortografía etimológica, como lo descubren claramente las palabras siguientes: «Tengo por impertinente dezir que las dicciones que se derivan de otras lenguas, estén obligadas á guardar el orden y letras de su natural.» (Viñaza, Bibl., col. 1190). Defienden otros con igual convicción y grande acopio de razones la necesidad de conservar en la ortografía de las palabras señales ciertas de su procedencia.

La etimología, dice D. Pedro Felipe Monlau, es la norma ortográfica más natural y segura. Carlos Nodier afirma que la etimología es «la ortografía de todas las lenguas que no tienen la vanidad de ser primitivas.»

Parece de todo punto imposible adoptar, á lo menos por ahora, la ortografía fonética seguida por el eminente fonetista Araujo, en la obra antes citada; la transición del sistema etimológico al fonético tiene que ser lenta, pues es notorio que ninguna modificación trascendental se obra en las lenguas atropelladamente.

Al intento generoso de remediar los defectos de nuestro alfabeto le sale al paso el propósito no menos laudable de conservar en las letras que forman las palabras señales ciertas del origen de éstas, y medios seguros para comprobar las leyes morfológicas á que se han sujetado.

Tal vez lo único hacedero sea colocarse en el justo medio, haciendo á la Fonética concesiones que no dañen á la Etimológica, ni á la Gramática Comparada.

presentan un mismo sonido como *g* y *j* en las sílabas *ge* y *gi*, ó sonidos afines como *ce*, *ci*, *ze*, *zi*; *lla*, *lle*, *lli*, etc., y *ya*, *ye*, *yi*, etc.

*Del uso de las mayúsculas.*

1993. En el empleo de las mayúsculas hay que distinguir dos casos: en el primero la palabra íntegra se escribe con letras mayúsculas; en el segundo sólo es mayúscula la inicial.

1994. Se escribe la palabra íntegra con mayúsculas en los casos siguientes: *a*) en las portadas de los libros; *b*) en los títulos de las partes principales de una obra; en este caso el nombre con que esa parte se designa, se escribe todo con mayúsculas; por ejemplo: CAPÍTULO, ARTÍCULO, SECCIÓN; mas podrá ir con minúsculas lo que declare lo contenido en la sección ó parte de la obra mencionada, mayormente si el título fuere extenso; *c*) en las inscripciones, de cualquiera clase que sean; *d*) finalmente, han de imprimirse íntegras con mayúsculas las palabras sobre las cuales se quiere llamar fuertemente la atención.

1995. Deben las palabras llevar mayúscula inicial en los casos que se enumeran en seguida: *a*) al principio de todo escrito; *b*) después de punto final; *c*) después de admiración ó interrogación; se exceptúan de esta regla las frases interrogativas ó admirativas que son cortas y están por el sentido, las unas enlazadas á las otras, como las siguientes: ¿En dónde estabas? ¿cómo llegaste tan pronto? ¿cuándo partes? Tampoco se pone mayúscula inicial si la expresión interrogativa es complemento de algún verbo; v. g.: Preguntó el juez al reo ¿es cierto lo que afirma el testigo? *d*) Se escriben con mayúscula inicial los nombres individuales de personas, como Juan, Antonio, Francisco; los nombres propios de personas y de animales, los nombres geográficos, los de institutos, los de artes y ciencias; los de empleos, cargos ó dignidades, cuando por ellos designamos á determinada persona investida de ese cargo ó dignidad, como si se di-

ce: el *Papa* por *León XIII*; e) los tratamientos; v. g.: Su Majestad, Su Santidad; las siglas ó iniciales de estos mismos tratamientos; v. g.: S. M.; S. A. R.; estas mismas siglas cuando van repetidas para indicar número plural, aun cuando no sean iniciales de tratamientos; v. g.: DD., doctores; AA., autores; los PP. del Concilio, los Padres del Concilio; la numeración romana empleada para expresar número ordinal; v. g.: Carlos V, capítulo IV, el siglo XIX.

1996. Si un nombre propio consta de un sustantivo calificado por uno ó más adjetivos ó de varios sustantivos, todos los nombres sustantivos ó adjetivos que componen el nombre propio se escribirán con mayúscula; v. g.: Escuela Nacional Preparatoria; el Congreso de la Unión; Historia Natural; Historia de la Literatura y del Arte Dramático en España.

Los nombres de los días de la semana se escriben con minúscula, al paso que según uso muy extendido, los de meses llevan mayúscula inicial.

Aun cuando la Academia no da regla que resuelva si los nombres de meses han de llevar mayúscula ó minúscula inicial, de hecho, los escribe con minúscula; por otra parte, no hay razón para usar en los nombres de meses distinta ortografía de la que se sigue al escribir los días de la semana. Mas si los nombres de meses sirven para designar juntamente con otras palabras determinada fecha histórica, deberán llevar mayúscula inicial; v. g.: *el 5 de Mayo; el 16 de Septiembre*.

1997. La primera palabra de cada verso se escribe con mayúscula, y por esto se ha dado á estas letras el nombre de versales.

La tendencia actual á emplear poco las mayúsculas, comienza á introducir la práctica de suprimirlas aun en los versos endecasílabos.

1998. Cuando las dos letras compuestas *Ch* y *Ll* son mayúsculas iniciales, sólo exigen esta forma para la primera de las letras que las componen.

1999. Después de dos puntos se usa mayúscula inicial en los

casos siguientes: a) al comenzar alguna cita; b) en toda carta después de *Muy señor mío*; c) en los bandos después de la palabra *sabed*.

*Del uso de la B y de la V.*

2000. Se escriben con *b* las voces que en su origen latino tienen *b* ó *p*, como *bondad* y *saber* derivadas de *bonitas* y *sapere*. Llevan *b* inicial las palabras que en su origen comienzan por las sílabas *bu*, *bur* y *bus*; v. g.: *bula*, *burla*, *busto*; las que empiezan por *bibl*; v. g.: *Biblia*; *biblioteca*; las que admiten el pseudo-prefijo *bio* (d. del g. *bios*); v. g.: *biología*, *biografía*, *biógrafo*.

Piden *b* las combinaciones *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu*, *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru*.

Se pone *b* en sílabas inversas ó mixtas que precedan á alguna consonante; v. g.: *abdomen*, *hebdómada*, *obvio*, *subvenir*, *subvención*, *subvertir*, *advertir*.

Se escriben con *b* las personas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación y del verbo *ir*; los verbos *haber*, *caber*, *saber*, *beber* y *deber*, y las voces de éstos que conservan sin alteración su elemento radical *cab*, *sab*, *beb*, etc.; los adjetivos terminados en *bundo*; v. g.: *meditabundo*; los nombres abstractos acabados en *bilidad*; v. g.: *habilidad*; se exceptúa *movilidad*; los superlativos terminados en *bilísimo* como *amabilísimo*. Finalmente piden *b* los infinitivos acabados en *bir* como *prohibir*, con excepción de los verbos que se mencionarán en el párrafo inmediato.

2001. Se escriben con *v* los adjetivos terminados en *ave*, *evo*, *eva*, *ivo*, *iva*, *avo*, *ava*; v. g.: *grave*, *nuevo*, *nueva*, *festivo*, *festiva*, *octavo*, *octava*. Se exceptúan *árabe*, *alárabe*.

Después de *b*, *d*, *n* se escribe *v* para representar el sonido que se percibe en voces como *obvio*, *adviento*, *envidia*.

Piden además *v* consonante: a) los pretéritos perfectos de indicativo de los verbos *estar*, *tener* y *andar* que son *estuve*, *tuv* y *anduve*; b) aparece la *v* en la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo y en el futuro del mismo modo

de los verbos mencionados; *c*) se escriben también con *v* los infinitivos *vivir*, *venir*, *hervir*, *servir* y sus compuestos; varias voces que comienzan por la sílaba *vio*; v. g.: *viola*, *violado*, *violar*, *violín*, *violón*, *violoncelo*; *d*) las voces terminadas en *viro*, *vira*, *tvoro*, *tvora*; v. g.: *decenviro*, *triunviro*, *Elvira*, *herbívoro*, *carnívoro*.

*Del uso de la C, S y Z.*

2002. Se escriben con *c* los verbos terminados en *cer*, *cir*, *ciar*; v. g.: *crecer*, *decir*, *conocer*, *anunciar*. Se exceptúan los derivados de palabras que se escriben con *s*; v. g.: *toser* de *tos*; *extasiarse* de *éxtasis*; *ansiar* de *ansia*; y quizá algún otro verbo; además, *asir* y *desasir*; *coser* (dar puntadas), á diferencia de *cocer* preparar los alimentos por medio del fuego y de algún líquido.

Piden *c* los verbales en *ción* derivados de participios pasivos acabados en *to*, como *bendición* de *bendito*, *inscripción* de *inscripto*; las terminaciones diminutivas *cico*, *cito*, *cillo*, *ecico*, *ecito*, *ecillo*, *ececico*, *ececillo*, *ececito*; no quedan comprendidos en esta regla los diminutivos acabados en *ito* que proceden de nombres que en su sílaba final llevan *s*, como *mesita* y *casito* derivados de *mesa* y *caso*. También piden *c* los derivados gramaticales y los derivados ideológicos de voces que se escriben con *z*, ó que terminan en *co*; v. g.: *caducidad*, *felicidad*, *audacia* y *audaces*, procedentes de *caduco*, *feliz*, *audaz*; las voces derivadas de palabras latinas acabadas en *tium*, *cium*, *tia*, *cia*; v. g.: *servicio*, *oficio*, *audacia* y *sevicia*, derivadas de *servitium*, *officium*, *audacia*, y *sevitia*; las personas del presente de subjuntivo de verbos acabados en *zar*, como *comience*, *comiences*, *comiencen*, etc.; los plurales de singulares acabados en *z*, como *felices*, *deslices* y *audaces*, cuyos singulares son *feliz*, *desliz*, *audaz*.

2003. Se escriben con *s* los verbales en *sión* que nacen de participios pasivos terminados en *so*, como *extensión* y *propensión* que se derivan de *extenso* y *propenso*.

Esta regla y la relativa á los nombres verbales acabados en

*ción*, resultarán más comprensivas, si se formulan, diciendo que se escriben con *c* los nombres terminados en *ción* que proceden de supinos latinos en *tum*, y llevarán *s* si provienen de supinos acabados en *sum*. Tales reglas ofrecen el inconveniente de que sólo son útiles á quienes conocen la lengua latina.

Además piden escribirse con *s* los nombres de origen griego ó latino terminados en *is* como *tesis*, *litis*, *coxis*, *análisis*, *síntesis* y otros; las terminaciones *ismo*, *ista*, *simo*, *oso*; v. g.: *ateísmo*, *atelsta*, *pésimo*, *oneroso*, *doloso*, etc.; las sílabas inversas *as*, *es*, *is*, *os*, *us* usadas en principio de dicción; se exceptúan, por escribirse con *z*, las voces siguientes: *aznallo*, *aznacho*, *Aznar*, *esquerdar* (ant.), *izquierdo*, *izquierdear*, *azteca* y algunos más.

Llevan *s* las sílabas iniciales *abs*, *cons*, *des*, *dis*, *obs*, *pers*, *subs*, *sus*, *tras* y *trans*, como se advierte en las voces *abstención*, *constar*, *desnudar*, *disponer*, *obstar*, *perspicuidad*, *substancia*, *sustantivo*, *transparente*, *transparente*.

2004. Se escriben con *z* las voces derivadas de palabras latinas acabadas en *x*; v. g.: *audaz*, *veloz*, *feliz*, que provienen de *audax*, *velox* y *felix*; algunos monosílabos, como *haz*, *paz*, *pez*, *luz*, *cruz*; los aumentativos en *azo*; v. g.: *golpazo*; los que expresan golpe ó detonación terminados también en *azo*, como *pistolazo*, *baquetazo*; los nombres que tienen por final la desinencia *anza*; v. g.: *chanza*, *usanza*; los nombres abstractos en *ez* ó en *eza*; v. g.: *madurez*, *sensatez*, *gentileza*; los nombres que acaban en *azgo*; v. g.: *deanazgo*, *mayorazgo*; la final *aza*, cuando es aumentativa, despectiva, depresiva ó connota alguna cosa de mala calidad; v. g.: *bestiaza*, *carnaza*, *aguaza*, *sanguaza* ó *sangraza*; también admiten *z* los nombres *barniz*, *desliz*, *codorniz*, *sobrepelliz* y otros más; la terminación *izo* de algunos sustantivos como *boyerizo*, *porquerizo*, *yegüerizo*; la terminación adjetival *izo*, *iza* con las connotaciones que constan en el § 927, página 254; v. g.: *fronterizo*, *asustadizo*, *atajadizo*; la desinencia verbal *izar* con las connotaciones señaladas en el § 927, página 254; v. g.: *cloroformizar*, *patentizar*, *regularizar*. Los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, *ucir* y *ducir*, piden *z* antes de